Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD EXP: N° 6809 /

EXP.: N° 329 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 444 de fecha 30 de junio de 2015.

MAT.: Informe de Pago **Lote N° 110. EXPROPIACIÓN PARA LA OBRA: "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA S-222 HUALACURA LOS BOLDOS, SECTOR HUALACURA LOS BOLDOS, TRAMO KM. 0,000 A KM. 13,49200, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 NOV 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGIÓN - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LUZ MIREYA PALACIOS VÉJAR Y OTROS,** otorgada en la Notaría de Nueva Imperial de Luis Alfonso Mendoza Camus, de fecha 20 de agosto de 2015, Repertorio N° 1164-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1367 vta. N° 1607 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias Contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 444 de fecha 30 de junio de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$3.001.423.-** de la siguiente manera:

- **$2.956.423.-** a la orden de **LUZ MIREYA PALACIOS VÉJAR,** por sí y en representación, según mandato que se adjunta, **de ELSA ELENA, CLARA LETICIA, MAXIMILIANO ANTONIO, PEDRO Y JOSÉ LUIS, todos de apellidos PALACIOS VÉJAR.-** y de doña **ADELINA DEL CARMEN PALACIOS PRADENAS.**
- **$45.000.-** a la orden de Luis Alfonso Mendoza Camus, Notario Público y Conservador de Nueva Imperial, según boleta electrónica N° 688 de 29 de octubre de 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ICB/MAM
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IX Región.

N° PROCESO _